

ENERCER

PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA
EN SERVICIO DE GASODOMÉSTICOS

CÓDIGO
OPM-PR-003



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUSTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 2 de 11

Contenido

1	OBJETIVOS.....	3
1.1	OBJETIVO GENERAL.....	3
1.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2	ALCANCE.....	3
3	RESPONSABILIDADES.....	3
3.1	Del Gerente Técnico y de Operaciones.....	3
3.2	Del técnico operativo 1 responsable de la Operación.....	3
3.3	De los Técnicos Operativos.....	3
3.4	Del Jefe de Planeación y Control de Gestión.....	3
3.5	Del Líder de HSE.....	4
4	DEFINICIONES.....	4
5	POLÍTICAS Y/O RECOMENDACIONES.....	4
6	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	4
7	CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	6
8	DESARROLLO.....	8
8.1	Consolidación de las solicitudes de instalación de gasodomésticos.....	8
8.2	Asignación de visitas para realizar procedimiento.....	8
8.3	solicitud de materiales, herramientas y equipos.....	8
8.4	Análisis de riesgos.....	8
8.5	verificación de requisitos del inmueble para instalación del gasodoméstico.....	8
8.6	realización de la conexión del gasodoméstico.....	9
8.7	gasificación y pruebas de hermeticidad a la instalación.....	9
8.8	ejecución de prueba de co.....	9
8.9	Diligenciamiento del FORMATO DE VISITA TÉCNICA.....	9
8.10	Orden y aseo.....	9
8.11	Entrega del FORMATO DE VISITA TÉCNICA.....	10
9	RIESGOS Y CONTROLES.....	10
10	INSTRUMENTOS OPERATIVOS.....	10
11	CONTROL DE CAMBIOS.....	10
12	CONTROL DE FIRMAS.....	11
13	BIBLIOGRAFIA.....	11



PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GASODOMÉSTICOS

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 3 de 11

1 OBJETIVOS.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Proveer los métodos y acciones para la instalación y puesta en servicio de gasodomésticos a un usuario que así lo requiera en su instalación interna.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Poner en funcionamiento los gasodomésticos dando cumplimiento a los criterios técnicos necesarios para su operación segura para el usuario.

2 ALCANCE.

El presente procedimiento abarca las actividades para realizar la conexión y puesta en servicio de gasodomésticos bajo los requisitos de seguridad para el usuario en cuanto a ventilación, construcción de la instalación interna, y la concentración de CO presente en el recinto donde se encuentra el gasodoméstico referidos en los documentos de referencia del presente documento.

3 RESPONSABILIDADES

3.1 Del Gerente Técnico y de Operaciones

Garantizar la idoneidad y competencia del personal operativo responsable de la realización de la conexión de artefactos a gas.

3.2 Del técnico operativo 1 responsable de la Operación

Asignar oportunamente a los Técnicos Operativos correspondientes para la realización de la instalación de los gasodomésticos.

Asegurar que las conexiones de gasodomésticos sean realizadas de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en este documento y la regulación vigente.

3.3 De los Técnicos Operativos

Ejecutar las actividades contenida en el presente procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el mismo, las normas técnicas aplicables y vigentes.

3.4 Del Jefe de Planeación y Control de Gestión

Direccionar el diseño de los procedimientos y de sus interacciones con los otros procesos de la organización y velar por su cumplimiento estricto.



PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE GASODOMÉSTICOS

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 4 de 11

3.5 Del Líder de HSE

Definir y socializar los parámetros de trabajo seguro a ser usados cuando se vayan a realizar las reparaciones especificadas en este documento, en coordinación con la Gerencia Técnica y con la Jefatura de Planeación y efectuar seguimiento a su cumplimiento.

4 DEFINICIONES.

Gasodoméstico: Artefactos en los cuales se desarrolla la reacción de combustión, utilizando la energía química de los combustibles gaseosos que es transformada en calor, luz, u otra forma.

Monóxido de Carbono: Gas incoloro e inodoro, resultado de la combustión incompleta de algún combustible, en este caso, gas natural o GLP, peligroso para la salud al ser un gas tóxico, que en concentraciones suficientes puede causar la muerte.

Ppm: Concentración en partes por millón. Denota la cantidad de partículas de una sustancia entre un millón de partículas del material donde están contenidas.

5 POLÍTICAS Y/O RECOMENDACIONES

- La conexión de artefactos a gas, deberá ser parametrizado bajo los lineamientos de este documento.
- Solamente la prueba de agua jabonosa no se considerará suficiente para determinar la hermeticidad de la línea de conexión al gasodoméstico, la cual debe ser complementada con la detección electrónica de fugas.
- Toda modificación al gasodoméstico correrá por cuenta del usuario, ya sea una modificación realizada por el Técnico Operativo de ENERCER S.A. E.S.P., o deba hacerse con algún proveedor especializado. Dicha información se le notificará al usuario previo a la realización del procedimiento.
- ENERCER S.A. E.S.P. Garantizará la idoneidad y calidad de las actividades contempladas en este procedimiento siguiendo las especificaciones contenidas en las normas técnicas Colombianas NTC 2505, NTC 3632 y la Resolución 90902 del Ministerio de Minas y energía

6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
NORMA	DESCRIPCIÓN
NTC 2505 (Cuarta actualización)	Provee los requisitos para el diseño, construcción y puesta en operación de instalaciones para suministro de gas combustible destinadas a usos residenciales y comerciales.
Resolución CREG 90902/2013	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible.
NTC 3631 Segunda actualización	Ventilación de recintos interiores donde se instalan artefactos que emplean gases combustibles para uso doméstico comercial e industrial.



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUESTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 5 de 11

NTC 3632 Segunda actualización	Instalación de gasodomésticos para cocción de alimentos
NTC 3643	Especificaciones para la instalación de artefactos a gas para la producción instantánea de agua caliente. Calentadores de paso continuo
NTC 5042	Gasodomésticos. Calentadores tipo acumulador que emplean gas para la producción de agua caliente.
NTC 888	Electrodomésticos. Calentador de agua tipo almacenamiento. Instalación y dispositivos de seguridad requeridos.
Resolución 1841 del 21 de noviembre del 2016	Por la cual se modifica el reglamento técnico para algunos gasodomésticos que se fabriquen nacionalmente o se importen para ser comercializados en Colombia.



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUESTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 6 de 11

7 CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
Tras la recepción de la petición, la asignación de la visita, la preparación de los materiales, se realiza la visita al usuario para realizar la conexión del gasodoméstico. Si la prueba de hermeticidad no es satisfactoria, se deberá rehacer. Se realiza prueba de CO, la cual, de no ser satisfactoria, se le pide al usuario que arregle la causa antes de 15 días calendario, y no se podrá poner en servicio el gasodoméstico, dependiendo del resultado de la prueba. Finalmente, los técnicos operativos reportan la labor con el formato de visita técnica entregándolo a los técnicos administrativos de atención al cliente.							
DOCUMENTOS Y REGISTROS UTILIZADOS						CÓDIGO	
MANUAL DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES INTERNAS RESIDENCIALES O COMERCIALES						OPM-MA-001	
FORMATO DE VISITA TÉCNICA						OPM-FO-001	
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO						PRO-PR-005	
RESPONSABLE							
Gerente Técnico y de Operaciones							
DESARROLLO							
N°	PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTE	ESTÁNDAR CALIDAD
1	Usuario	Solicitud de conexión y puesta en servicio	Consolidación de las solicitudes de instalación de gasodomésticos	Técnico Administrativo Atención al Cliente	Archivo PQR Drive	Técnico operativo 1 encargado de la operación	
2	Técnico Administrativo de Atención al Cliente	Archivo PQR Drive	Asignación de visitas para realizar procedimiento	Técnico operativo 1 encargado de la operación	Relación de visitas Asignadas	Técnicos Operativos	
3	Técnico Administrativo (Almacén)	Inventario Asignado	Solicitud de materiales, herramientas y equipos	Técnico Operativo II	Materiales, herramientas y equipos requeridos	Técnicos Operativos	FORMATO ADM-FO-001
4	Técnicos Operativos	Técnicos en el lugar de la emergencia	Análisis de riesgos	Técnicos Operativos	Sitio seguro	Técnico Operativo	
5	Técnicos Operativos	Técnicos en el lugar de la emergencia	verificación de requisitos del inmueble para instalación del gasodoméstico	Técnicos Operativos	Materiales y equipos requeridos	Técnico Operativo	



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUESTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 7 de 11

N°	PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	SALIDAS	CLIENTE	ESTANDAR CALIDAD
6	Técnico operativo 1 encargado	Relación de visitas Asignadas	Realización de la conexión del gasodoméstico	Técnico Operativo	Gasodoméstico conectado	Técnico Operativo	
7	Técnico operativo 1 encargado de la operación	Relación de visitas Asignadas	Gasificación y pruebas de hermeticidad a la instalación	Técnico Operativo	Línea de conexión operativa	Técnico Operativo	
8	Técnico Operativo	Gasodoméstico Conectado	Ejecución de prueba de CO	Técnico Operativo	Puesta en servicio del gasodoméstico	Usuario	
9	Técnico Operativo	Daño reparado y emergencia atendida	Diligenciamiento del FORMATO DE VISITA TÉCNICA	Técnicos Operativos	Información registrada del daño y Formato de Visita firmado por usuario y técnico	Usuario / Gerente Técnico y de Operaciones	Formato De Visita Técnica PRO-FO-001
10	Técnico Operativo	Daño reparado y residuos de materiales después de la reparación	Ordenar y Asear el lugar de trabajo y recoger los residuos	Técnicos Operativos	Lugar de trabajo aseado Residuos sólidos recogidos	Usuario	
11	Técnico Operativo	Visita realizada	Entrega de Formato de Visita Técnica	Técnico Operativo	Formato de Visita Técnica	Técnico Administrativo Atención al Cliente	FORMATO OPM-FO-001



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUESTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 8 de 11

8 DESARROLLO

8.1 Consolidación de las solicitudes de instalación de gasodomésticos.

Las solicitudes de conexión y puesta en servicio de gasodomésticos serán registradas en el REPORTE DE PQR GCO-FO-017 compartido en el drive, por los Técnicos Administrativos de Atención al cliente.

8.2 Asignación de visitas para realizar procedimiento.

El REPORTE DE PQR GCO-FO-017 será revisado por el técnico operativo 1 encargado de la operación, realizará una inspección diaria en el Drive PQR en el cual evidenciará la existencia de solicitudes, las cuales asignara según la disponibilidad del técnico de la zona y se lo comunica mediante canales disponibles.

8.3 Solicitud de materiales, herramientas y equipos.

Los Técnicos Operativos concertarán una cita con el usuario para realizar la vista técnica, tras lo cual debe determinar los materiales, equipos o herramientas necesarios los cuales verificara su existencia frente al kit básico y de requerir alguno procederá a realizar la requisición al Técnico(a) Administrativo de Almacén conforme al procedimiento ADM-CP-PR-002 COMPRA DE BIENES Y ADMINISTRACIÓN DE BODEGAS

8.4 Análisis de riesgos

Al momento de la visita técnica en las instalaciones del usuario, el técnico debe conocer y analizar los riesgos a los que va a estar expuesto en esta actividad, de igual manera los controles que debe tener en cuenta para la ejecución de la misma los cuales se encuentran en el **Anexo 03. ATS Instalación y puesta en servicio de gasodomésticos.**

El técnico le preguntará al usuario la presencia de animales dentro de la vivienda y le solicitara a este que se tomen las medidas necesarias con los animales para realizar un trabajo seguro.

8.5 Verificación de requisitos del inmueble para instalación del gasodoméstico

Una vez concertada la cita y preparado el equipamiento, el Técnico Operativo se desplazará a la vivienda y verificará requerimientos de conexión tales como ubicación, accesorios requeridos, volumen de recinto, ventilación, ductos de evacuación, ubicación de válvula, estado del gasodoméstico, necesidad de adecuación, capacidad de carga a instalar, para que sean pertinentes a lo establecido en las normas técnicas aplicables al procedimiento.

De ser necesario, le comunicará al usuario la necesidad del retiro de puertas, reparación o cambio de gasodoméstico, mejoramiento de ventilación, entre otros, que no cumplan con la normatividad aplicable vigente para poder poner en servicio el gasodoméstico.



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUESTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 9 de 11

8.6 Realización de la conexión del gasodoméstico

Posteriormente el Técnico Operativo procederá al cierre de válvulas, la aplicación de sellante en las roscas existentes y verificará que alcancen el tiempo de curado recomendado por el fabricante, la adecuación y ubicación del gasodoméstico a conectar, cuando sea posible y finalmente realizará la conexión acoplado la tubería de la instalación interna de PeAlPe a conectores flexibles o rígidos según aplique (manguera gummy, flexometálica, tubería PeAlPe, conector de cobre)

8.7 Gasificación y pruebas de hermeticidad a la instalación.

Posterior a la conexión, se debe realizar la purga y gasificación de la conexión al abrir las válvulas de corte y de paso, seguido de inspección visual y con agua jabonosa al tramo final de la tubería hasta el gasodoméstico, y se revisará con detector de fugas electrónico.

Toda inconformidad con la hermeticidad de la conexión realizada debe ser reparada y realizar nuevamente la prueba de hermeticidad.

8.8 Ejecución de prueba de CO.

Posteriormente se debe ejecutar una prueba de concentración de monóxido de carbono (CO) como prueba al funcionamiento del gasodoméstico y su combustión, siguiendo lo establecido en el procedimiento OPM-PR-001 PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO.

8.9 Diligenciamiento del FORMATO DE VISITA TÉCNICA

El técnico asignado diligencia el FORMATO DE VISITA TÉCNICA llenando los campos respectivos de:

- a) Datos generales.
- b) Motivo de la visita – Clasificación del tipo de evento
- c) Prueba de monóxido de carbono (Según aplique)
- d) Descripción del servicio técnico
- e) Reporte de Material
- f) Observaciones
- g) Nombres y firmas

El técnico asignado deberá garantizar que el formato sea firmado por el usuario como signo de aceptación del servicio prestado. De no firmar el usuario, el técnico dejara la observación correspondiente en el campo del formato previsto para la firma del usuario.

8.10 Orden y aseo

Una vez terminada la instalación y puesta en servicio del gasodoméstico, el técnico deberá garantizar que el lugar de trabajo quede en condiciones de orden y aseo básicos para entrega al usuario, junto con la disposición de materiales de desecho y escombros generados de acuerdo con lo establecido en el programa de gestión ambiental HSE.



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUSTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 10 de 11

8.11 Entrega del FORMATO DE VISITA TÉCNICA

El Técnico Operativo, tras la atención realizada, entregará el Formato de Visita Técnica diligenciado y debidamente firmado por el usuario y por él mismo, al Técnico Administrativo de Atención al Cliente del municipio correspondiente para su archivo y continuar con el proceso de facturación y recaudo

9 RIESGOS Y CONTROLES

RIESGOS	CONTROLES
Procedimiento legal	Control por parte del funcionario con el manejo de información al usuario.
Denuncias del usuario por pérdidas económicas	Solicitud de acompañamiento permanente del usuario o un adulto responsable
Riesgos de seguridad y salud en el trabajo	Divulgación y seguimiento del Anexo 03. ATS instalación y puesta en servicio de gasodomésticos.

10 INSTRUMENTOS OPERATIVOS

OPM-FO-001 FORMATO DE VISITA TÉCNICA

11 CONTROL DE CAMBIOS			
DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	VERSIÓN	APROBÓ
Emisión Documento	22/10/2020	1	Gerente Técnico y de Operaciones



**PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN Y
PUESTA EN SERVICIO DE
GASODOMÉSTICOS**

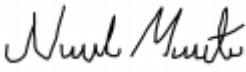
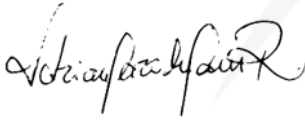

Código: OPM-PR-003

Versión: 1

Vigencia: 18/11/2019

Página: 11 de 11

12 CONTROL DE FIRMAS

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Coordinador Técnico (Técnico operativo I)	Jefe de planeación y Control de Gestión	Gerente Técnico y de Operaciones
		

13 BIBLIOGRAFIA

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) “NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 2505” 2006 “INSTALACIONES PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE DESTINADAS A USOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES.”

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) “NORMA TÉCNICA COLOMBIANA 3632” 2003 “INSTALACION DE GASODOMÉSTICOS PARA LA COCCIÓN DE ALIMENTOS.”

Ministerio de Minas y Energía “Resolución 90902” 2013 “Por medio de la cual se expide el reglamento técnico de instalaciones Internas de Gas Combustible”